

<div><div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div><div><div>Subred Integrada de Servicios de Salud</div><div>Centro Oriente E.S.E.</div></div></div> <div>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTION TALENTO HUMANO FORMATO REQUERIMIENTO NECESIDAD DE PERSONAL</div> <div>CÓDIGO: AP-TH-FT-012 VERSION: 07 FECHA: 2020-10-21</div>					
FECHA	2021	01	26		
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UBICACIÓN TEMPORAL	DIRECCION TECNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
UMHES LA VICTORIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	MISIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	DIANA ISABEL MORA MORALES	ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
NIVEL EDUCATIVO		TIEMPO DE EXPERIENCIA		NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	
TECNICO LABORAL I - AUXILIAR ENFERMERIA I		SIN EXPERIENCIA		1	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
AUXILIAR DE ENFERMERÍA					
3. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA		NRO HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS	
\$8.600		215		\$ 0	
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO					
PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					
DURACION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021					
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertenencia y seguridad) acorde a la Ley 100 de 1993, Ley 112 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior se requiere la contratación de personal técnico laboral y profesional para dar continuidad a los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
1. Prestar sus servicios como auxiliar de enfermería, en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en actualización de bases de datos, asignación de citas, demanda inducida, seguimiento, vacunación, esterilización, desinfección de consultorios y demás procedimientos, actividades y reportes que se derivan de la atención, de acuerdo a demanda de servicios y según disponibilidad de tiempo, enmarcado dentro de los parámetros de calidad definidos en la normatividad vigente del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud y acogiendo las guías y protocolos definidos por la subred. 2. Apoyar los procesos relacionados con SIVIGILA, IAAS, BAI, EEVV y seguimiento a cohortes. 3. Realizar actividades de educación a usuarios y familiares conforme a lo requerido en la subred. 4. Cumplir con las normas de bioseguridad, limpieza y desinfección conforme a los protocolos y guías institucionales. 5. Apoyar actividades relacionadas con el proceso de acreditación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E.					
5. APROBACION DE LA SOLICITUD					
<div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div> <div><div>SUPERVISOR</div><div>Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial</div></div>			<div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div> <div><div>FIRMA ORDENADOR DEL GASTO</div></div>		
El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.					
Director Operativo de Talento Humano					
6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD					
<div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div> <div><div>NUEVO:</div></div>	<div>1. PLAN DE ADQUISICIONES SI ☐ PENDIENTE POR CONTRATAR NO ☐ 2. CONVENIO</div>				
<div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div> <div><div>LIBERA SALDO:</div></div>	<div>NOMBRE: YENI MILENA BECERRA ZABALA CEDULA 52839198 NUMERO DE CONTRATO PS 3970 2020</div>		<div>VoBo Coordinación de Enlace y Selección de OPS</div>		